



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 520/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional, San Francisco relacionada con la renuncia presentada por la Señora, GARNERO, Paula Carolina, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 99/2016 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Química Orgánica del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora GARNERO, Paula Carolina (D.N.I. N° 24.855.954– Legajo UTN N° 46299) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Química Orgánica del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación



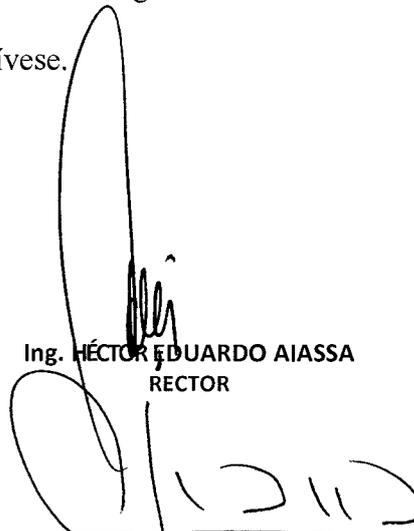
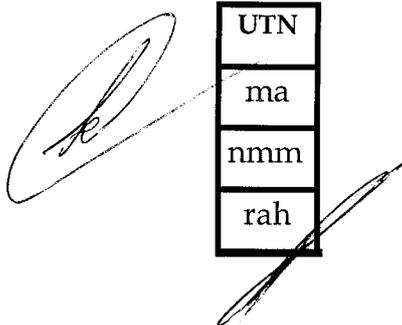
*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



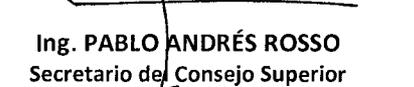
simple, a partir del 31 de octubre de 2018, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 83/2019



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior